



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, diecinueve (19) de enero de 2024

OFICIO N° 016

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitantes: Berta Lila Hoyos Hincapié y otros

Rad. 05-000-31-21-101-2023-00067-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-019 del dieciocho (18) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00067-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por **BERTA LILA HOYOS HINCAPIÉ** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.474.137, **JOSÉ ARBEY RAMÍREZ HOYOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.162.711, **PATRICIA DEL SOCORRO RAMÍREZ HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.644.164, **ASTRID YANETH RAMÍREZ HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.753.459 y **WILLIAM RAMÍREZ HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No 70.164.523; con la calidad jurídica de **Legitimados del causante y propietario inscrito ARNOLDO RAMÍREZ ZULUAGA**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía N° 3.540.143; así como los procedimientos notariales y administrativos que afecta el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **N° 018-181116**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Las Palmas”		
Solicitante: Berta Lila Hoyos Hincapié y otros		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	La Rápida	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-181116	
Código Catastral:	056490001000000490001000000000	
Área Georreferenciada:	9 Ha + 7561 mts ²	
Relación Jurídica de los solicitantes con el predio:	Legitimados del propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
379433	75° 2' 11,388" W	6° 13' 11,726" N
379434	75° 2' 8,504" W	6° 13' 12,208" N



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

5	75° 2' 6,989" W	6° 13' 12,799" N
9	75° 2' 1,561" W	6° 13' 13,850" N
10	75° 2' 1,103" W	6° 13' 8,175" N
50736	75° 1' 59,194" W	6° 13' 5,579" N
50735	75° 2' 1,485" W	6° 13' 4,582" N
20	75° 2' 2,329" W	6° 13' 3,431" N
50734	75° 2' 5,387" W	6° 13' 2,728" N
50733	75° 2' 6,597" W	6° 13' 1,318" N
379441	75° 2' 9,159" W	6° 13' 0,441" N
379437	75° 2' 11,556" W	6° 13' 6,559" N
6	75° 2' 9,721" W	6° 13' 8,125" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 379433 (2245723,79 N 4774757,55 E) en línea quebrada que pasa por el punto 379434, en dirección Nor - Oriente hasta llegar al punto 5 (2245756,21 N 4774892,88 E) en colindancia con Marco Usme con una Longitud de 139,84 metros, continua desde el punto 5 en línea recta, en dirección Nor - Oriente hasta llegar al punto 9 (2245787,85 N 4775059,85 E) en colindancia con Pedro Marín con una Longitud de 169,94 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 9 (2245787,85 N 4775059,85 E) en línea quebrada que pasa el punto 10 en dirección Sur-Oriente, hasta llegar al punto 50736 (2245533,55 N 4775131,64 E) en colindancia con Alfonso Atehortua con una Longitud de 273,87 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 50736 (2245533,55 N 4775131,64 E) en línea quebrada que pasa por los puntos 50735, 20 y 50734 en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 50733 (2245403,56 N 4774903,59 E) en colindancia con Bertha Lila Hoyos con una longitud de 274,16 metros y continua desde el punto 50733 en línea recta en dirección Sur -Occidente hasta llegar al punto 379441 (2245376,93 N 4774824,74 E) en colindancia con Arnoldo Ramírez con una longitud de 83,23 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 379441 (2245376,93 N 4774824,74 E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 379437 y 6 hasta llegar al punto de partida 379433 (2245723,79 N 4774757,55 E) en colindancia con Arnoldo Ramírez con una Longitud de 397,85 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:

Diego Hernando Yepes Lopera

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4a5b1a4967acc20877155f864f6fd8c7f45e99c7c3a8af1ffa553f12869b425**

Documento generado en 19/01/2024 09:33:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>